

Título: La integración escuela politécnica-entidad laboral como forma superior de cumplimiento del principio estudio-trabajo en la ETP. Fundamentación.

Autor: Dr. C Juan Alberto Mena Lorenzo

Centro de trabajo: UCP "Rafael María de Mendive"

Resumen

En el trabajo se abordan los fundamentos teóricos del proceso de integración escuela politécnica - entidad laboral. Para ello se tiene en cuenta esencialmente el cumplimiento del principio de la vinculación del estudio con el trabajo, al considerar que el mismo alcanza su máxima expresión en la ETP, con el desarrollo del referido proceso de integración.

Abstract

In this article it is presented the theoretical bases of the process of integration of polytechnic school as a working entity. It is taken into account essentially the achievement of the principle of the linking between study and work, when considering that it reaches its highest expression in the politechnical teaching, with the development of the referred integration process.

Necesidad de la integración escuela politécnica-entidad laboral

Por integración escuela politécnica-entidad laboral, se debe entender al proceso que se desarrolla armónicamente entre la escuela politécnica y la entidad laboral, a partir del accionar coherente de los docentes y los especialistas instructores, como mediadores fundamentales en la dirección de actividades pedagógicas integradas que posibiliten la apropiación, por los obreros en formación, de los contenidos profesionales necesarios para su futuro desempeño sociolaboral.

Este proceso, representa la expresión más alta del cumplimiento del principio pedagógico, marxista, leninista y martiano de la vinculación del estudio con el trabajo en la Educación Técnica y Profesional (ETP). Los clásicos del marxismo establecieron la relación científica entre la formación profesional y la vinculación del estudio con el trabajo en la producción, teniendo en cuenta tres categorías: la económica, como la ley del cambio de trabajo, muy relacionada con el desarrollo de la base técnica de la industria en constante transformación; la social, como la necesidad del desarrollo multilateral en el ámbito profesional para lograr el progreso pleno del individuo y la científico-técnica, como la invariabilidad de todos los principios científico- técnicos de todas las ramas y procesos de la producción y los servicios.

Tanto Marx, como Engels y Lenin, reconocieron la vinculación teoría-práctica en función del desarrollo de capacidades y cualidades personales, relacionadas con la actividad productiva, al eliminar de esta manera las diferencias esenciales entre el trabajo físico y el intelectual.

En esencia, la concepción del proceso de integración escuela politécnica-entidad laboral, revela a la filosofía dialéctico-materialista como su base teórica y metodológica general. Por tanto el proceso debe estar fundamentado e interpretado a la luz de principios, leyes y categorías que adquieren forma específica en este campo.

Dicha filosofía, exige que los fenómenos no se interpreten, estudien y analicen unilateralmente, sino objetivamente, de forma íntegra y multilateral. Asumir este principio en el proceso de integración, requiere tomar en cuenta los contextos donde este tiene lugar y sus particularidades. Así, el proceso responderá a las características de la escuela y la entidad laboral, las que influyen en su retroalimentación y modificación sistemática.

Este enfoque sistémico, tiene presente el principio de la **concatenación universal de los fenómenos** para lograr una propuesta objetiva; de este modo, el proceso de integración tendrá su base en procesos generales, como el educativo y el productivo; además, estará complementado por otros procesos propios de la escuela y la entidad laboral, como: superación y capacitación, organización escolar y empresarial, entre otros.

Concebir un proceso de integración objetivo implica, examinar el fenómeno en su surgimiento y desarrollo, lo que exige partir del principio histórico-lógico. En relación con ello, Lenin (1981: 392) señala

que en las ciencias sociales es preciso "no olvidar la conexión histórica básica, examinar cada cuestión desde el punto de vista de cómo surgió el fenómeno en la historia, de cuáles son las etapas del desarrollo por las cuales el fenómeno ha pasado y, desde esta perspectiva de su desarrollo, examinar que ha devenido en la actualidad dicha cosa."

Considerar este principio en el proceso de integración escuela politécnica - entidad laboral, implica que en su dirección - preparación, ejecución y evaluación - se tengan en cuenta las experiencias existentes sobre el fenómeno y su continua modificación, a partir de los cambios y transformaciones de la educación y las entidades laborales. Desde esta óptica, es preciso tener presente la transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos, pues el proceso de integración se produce sin olvidar los objetos sociales de ambas instituciones; es decir, ninguna pierde su esencia.

Las actividades pedagógicas propias del proceso de integración (A.P.I.) -cambios cuantitativos - dirigidas en un límite necesario y una medida determinada, propician el fortalecimiento del proceso -cambios cualitativos - y como resultado, mejora la apropiación de contenidos profesionales por los obreros en formación¹ - relación causa-efecto -. La dirección de las actividades pedagógicas en este proceso, presupone la disminución de las contradicciones -unidad y lucha de contrarios - entre la formación profesional en la escuela politécnica, alejada de la realidad objetiva de la entidad laboral y la formación profesional en la integración, donde se conjugan la educación con la instrucción más actualizada acorde con la realidad y posibilidades de la entidad laboral.

El proceso de integración presupone tener en cuenta el sistema organizativo de la entidad laboral, por lo que en el desarrollo de los contenidos profesionales es importante la forma organizativa que adopte la escuela politécnica en función de las necesidades del proceso de ETP continua del obrero.

Ya para José Martí (1976: 27), la preparación práctica constituía una necesidad, como perspectiva del crecimiento del educando, "El hombre crece con el trabajo que sale de sus manos", al enfrentarse previamente a las situaciones en que lo pondría la vida, alejándolo de todo escolasticismo.

Nuestro Héroe Nacional, reconoce el significado pedagógico presente en la superioridad científico-técnica y tecnológica de la entidad laboral sobre la escuela politécnica, cuando en su artículo "A Aprender en las Haciendas", refiere que "ni se tienen en todas partes los capitales importantes que la compra de nuevos aprestos de cultivo necesitan", y añade, "si los instrumentos no van, pues, es preciso venir a buscarlos" concluyendo que "aun cuando los instrumentos vayan, no van con ellos las nuevas prácticas [...] que los hacen fecundos" (Martí, ob. cit.: 44)

Las ideas marxista - leninistas y martianas de la vinculación del estudio con el trabajo, se materializan en el pensamiento de Fidel Castro (1998), al considerar que la ETP debe ser "la combinación del centro de trabajo y el centro de estudios [...] con el objetivo de hacer que todos los estudiantes se vuelvan obreros", y al sustentar el criterio de que esta educación debe propiciar un equilibrio en los contenidos de que se apropian sus egresados pues "No se concibe un hombre solo intelectual ni se puede concebir un hombre solo máquina."(Castro, 1971:15)

Para los referidos pensadores, el vínculo teoría - práctica en condiciones reales de producción, posee un marcado carácter social; la formación profesional, por tanto, requiere la asimilación en la actividad laboral de los conceptos sociales, que constituyen factores de competencia de manera significativa. En el Primer Congreso del PCC (1975), se establece como objetivo de la educación, "preparar al individuo para la vida social [...] lo que estará [...] indisolublemente ligado al trabajo, a la actividad que el ser humano tiene que desempeñar a lo largo de su vida". (Cuba, 1975:385)

En este sentido, la integración posee un profundo carácter socioeconómico, al propiciar la formación del futuro profesional en condiciones de trabajo y bajo la influencia directa de obreros reales, por lo que como resultado hará aportes productivos a la sociedad. La entidad laboral, por tanto, constituye un contexto necesario desde el punto de vista socioeducativo, por el tributo que ofrece a los objetivos profesionales y al crecimiento espiritual del estudiante.

Chávez (2005), atribuye una especial importancia a la influencia socioeducativa en la formación y desarrollo de la personalidad, basada tanto en la relaciones entre los individuos como entre estos y la

¹ Se coincide con Abreu, R (2004) al reconocer al obrero no como calificación o titulación, sino en su concepción genérica como trabajador; así en este concepto se incluyen tanto el Obrero Calificado como el Técnico Medio.

propia sociedad. En condiciones de integración, es importante la asimilación de los contenidos desde la individualidad y en esto la relación con los trabajadores de la entidad laboral es importante, pues el estudiante, a menudo se ve en la disyuntiva de tomar decisiones profesionales desde el punto de vista personal.

Al respecto Meier (1984:47), considera que la individualidad "no se produce a pesar del carácter social, sino a causa de él". Al mismo tiempo Blanco (2001: 30), es del criterio que el estudio de la individualidad es importante para conocer "la medida en que la personalidad asume los criterios y puntos de vistas de "su clase"; o sea, cómo representa a nivel individual los contenidos sociales que le vienen determinados por su origen de clase.". El amor al trabajo y a la clase obrera, forman parte de los valores que debe poseer el futuro profesional de nivel medio.

El proceso de integración tiene carácter social, ello exige ser interpretado en relación con otras esferas sociales –política, economía, ciencia, cultura y otras – por las que está condicionado. La escuela politécnica y la entidad laboral, son organizaciones sociales básicas en la formación del profesional; ambas son portadoras de intereses sociales, o sea, deben contribuir a la integración plena del futuro profesional al contexto social –relación individuo-sociedad –. Sin embargo, el éxito de la integración entre ambas entidades depende de "la estructuración coherente de los objetivos [...] específicos de cada una de ellas" (Blanco, ob. cit.: 30).

Así, la concepción del proceso de integración debe considerar que la escuela politécnica, sin perder su esencia, tenga en cuenta las características organizativas de la entidad laboral, al estar la primera encargada de formar los recursos humanos de la segunda. En este sentido ganan en importancia las relaciones activas que se establecen entre los estudiantes y los obreros de la entidad laboral, que se convierten en interpersonales, en la medida que crece el sentimiento positivo de los alumnos ante la profesión y el trabajo.

La actividad del trabajador en formación va en aumento, en relación directa con la evolución de "su posición ante el sistema de producción social y con respecto a los medios de producción". (Blanco, ob. cit.: 30). En este proceso se va formando el obrero, lográndose, incluso, antes de su egreso, si las condiciones de su integración a la entidad laboral son propicias. Por lo tanto, las actividades docentes en la integración constituyen tareas esenciales del proceso, por la diversidad de escenarios y contextos en que se desarrolla la apropiación de los contenidos de aprendizaje.

La consideración del proceso de integración escuela politécnica - entidad laboral como un fenómeno social, conduce a asumir el enfoque histórico - cultural dentro de la base teórica y metodológica del mismo (Vigotski, 1896-1934). El referido proceso se desarrolla en la interacción dialéctica entre el individuo (obrero en formación) y el contexto sociocultural y su cotidianidad (entorno sociolaboral), al ver al primero como parte importante y transformador activo del segundo.

La relación con la realidad objetiva y la transformación del entorno, tiene su base en *la teoría de la actividad* defendida por Leontiev (1903 -1979). Al asumir la actividad "como aquellos procesos mediante los cuales el individuo, respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adoptando determinada actitud ante la misma" (González, 2004: 91.), se reconoce al obrero como un producto de ella, donde la mediación de docentes y especialistas instructores juega un importante papel. Estos criterios constituyen un fundamento psicológico cardinal, para explicar el proceso de apropiación de los contenidos profesionales que se produce en el futuro obrero, en el que su integración a las entidades laborales será significativamente importante.

El enfoque histórico - cultural considera el factor social como fuerza motriz del desarrollo psíquico, que parte de la premisa dialéctico-materialista de que el hombre es un ser social por naturaleza, un producto de la sociedad, de ahí el origen social de las funciones psíquicas superiores. De este modo, el desarrollo del futuro obrero está determinado por la apropiación de los contenidos profesionales, que se produce en condiciones de integración y en un proceso de construcción interactiva entre el estudiante, el docente y el especialista instructor, estos últimos actuando como mediadores.

Dicha relación facilita la comprensión de la zona de desarrollo próximo, como espacio socialmente construido a través de la interacción y comunicación, al visualizar la interrelación entre sus dos niveles – desarrollo actual y potencial –, donde el papel del profesor y el especialista instructor como mediadores es decisivo. Para Vigotsky constituye un proceso, en el que elementos de la estructura de las actividades realizadas en un plano externo pasan a ejecutarse en un plano interno, diferenciando la actividad externa en términos de actividades mediatizadas. Es decir, dirigidas "a la búsqueda y subsecuente apropiación de

los modos (procedimientos, estrategias etc.) de enfrentar y solucionar problemas profesionales.” (Labarrere, 1996: s/p), [el subrayado es del autor].

Una adecuada concepción de la integración, permitirá conjugar enseñanza y desarrollo, sobre la base de las potencialidades educativas que posee el contexto formativo que representa la entidad laboral. Esta interrelación posibilita una serie de condiciones objetivas y subjetivas que fuera de la integración, serían imposibles. Si bien la escuela politécnica es portadora de la preparación básica – general y profesional –, la entidad laboral porta la rica experiencia sociolaboral específica de los procesos productivos y de sus protagonistas principales, sus profesionales.

El proceso de integración “promueve un continuo ascenso en la calidad de lo que el alumno realiza, vinculado inexorablemente al desarrollo de la personalidad [...] llega a establecer realmente una unidad entre la instrucción, la educación y el desarrollo, le da un peso decisivo [...] a la influencia de la sociedad, a la transmisión de la herencia cultural de la humanidad –contenido profesional–, mediante la escuela, las instituciones sociales – entidad laboral– [...], contribuye a que cada alumno no solo sea capaz de desempeñar tareas complejas, sino también que se desarrolle su atención, la memoria, la voluntad, a la vez que sienta, ame y respete a los que le rodean y valore las acciones propias y las de los demás.” (Zilberstein, 2000: 3) [el subrayado es del autor]. La solución de situaciones profesionales reales durante su formación, demanda del estudiante exigencias en el orden cognitivo, comunicativo, axiológico y estético.

La educación por tanto debe promover el crecimiento del alumno, pues los procesos del desarrollo no son ajenos a los procesos educacionales. El papel del docente y del especialista instructor es decisivo, ya que de ellos en gran medida depende la organización, ejecución y evaluación del proceso de integración entre la escuela politécnica y la entidad laboral.

Principios en los que se apoya el proceso de integración escuela politécnica – entidad laboral.

A partir de estas ideas esenciales se precisa la identificación de aquellas ideas esenciales que sirven de base, en las que se apoya – principios – el proceso de integración. Dicha identificación no es posible sin partir de la propuesta realizada por Abreu (2004), en la base conceptual de la Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional, pues la integración actúa como elemento determinante del proceso de formación y desarrollo de los trabajadores. Sin embargo, la complejidad del mismo obliga a profundizar en él y realizar un análisis más detallado.

Desde este presupuesto, los intereses y peculiaridades del proceso de integración permiten asegurar que este se soporta en sus propios principios, los que sin desconocer el sistema anteriormente propuesto para el proceso de ETP continua del obrero - Abreu (ob. cit) -, en tanto los toma en cuenta e incluye uno de ellos, constituyen la base del primero y son el resultado de la generalización de su práctica pedagógica. Este sistema ofrece una nueva comprensión sobre cómo proceder en el proceso de integración y está avalada por las concepciones más actuales de la Pedagogía de la ETP; además constituye el resultado de una sistematización de los principios filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos que fundamentan la Pedagogía como ciencia.

No es posible concebir las necesarias relaciones entre la escuela y la entidad laboral sin reconocer **el** carácter integrador de la relación escuela politécnica – entidad productiva – comunidad en el proceso de ETP continua del obrero. Este principio exige que la formación profesional responda a las necesidades sociolaborales y tiene en cuenta el contexto en que se desarrolla. En virtud del mismo, debe lograrse la conjugación o combinación de los intereses en roles de docentes y especialistas instructores como mediadores del proceso de apropiación de contenidos profesionales, lo que refuerza la integralidad de su desarrollo.

Exige tener en cuenta las condiciones en que tiene lugar. A través de este proceso, el obrero en formación se integra útilmente a la comunidad en que incide, imprimiendo un sentido positivo a su formación de la que dependerá en el futuro. Al tomar como punto de partida este principio del proceso de ETP, se consideran principios específicos del proceso de integración escuela politécnica-entidad laboral los siguientes (Mena, 2008).

➤ El carácter rector de la escuela politécnica, en la planificación, ejecución y evaluación del proceso de integración con las entidades laborales.

Requiere considerar, con independencia de los intereses comunes que posea la formación de los bachilleres técnicos, la diferencia de objetos sociales de ambas instituciones, lo que implica que la misión fundamental en el logro de la integración le corresponde a la escuela politécnica. Se basa en la capacidad movilizativa de la escuela para involucrar a la entidad laboral y ampliar, de manera conjunta, las posibilidades para sistematizar el proceso de formación profesional. Las actividades pedagógicas propias de la integración tendrán lugar como parte del sistema de trabajo de la escuela, aprovechando las potencialidades educativas que posee la entidad laboral, imprescindibles para el proceso de formación de los profesionales de nivel medio.

➤ **Principio del carácter mediador de los docentes y especialistas instructores en el proceso de apropiación de contenidos profesionales, por los obreros en formación.**

Tiene en cuenta la importancia del papel que desempeñan los docentes y especialistas instructores en la apropiación de los contenidos, por los técnicos medios y obreros calificados en formación, a partir de orientar, instruir, demostrar como hacer y actuar ante situaciones profesionales.

Dicho criterio parte de la definición de mediación, considerada como "la interacción dialéctica en la cual se produce una mutua transformación mediada por los instrumentos socioculturales en un contexto histórico determinado". (Bermúdez, 2003: 38)

En el proceso están presentes las dos formas de mediación: la influencia del contexto sociohistórico (docentes y especialistas instructores, A.P.I.) y los instrumentos socioculturales que utiliza el sujeto (escuela y entidad laboral y sus medios).

Las transformaciones cualitativas que se dan en el obrero en formación estarán relacionadas con cambios en el empleo de los instrumentos, como formas de mediación, lo que le posibilita transitar de acciones menos complejas -contenidos básicos en la escuela politécnica- hasta acciones de más complejidad -contenidos específicos en la entidad laboral-, lo que le permite ir apropiándose de los contenidos profesionales.

Este proceso de adquisición de la experiencia histórico-cultural y la cultura sociolaboral existente en la realidad objetiva circundante del obrero, está siempre mediatizada por el docente y por el especialista instructor.

➤ **Principio del carácter activo del obrero en formación, en el proceso de apropiación de contenidos profesionales, como resultado de la integración entre la escuela politécnica y la entidad laboral.**

Requiere considerar al estudiante como centro y protagonista del proceso de apropiación de contenidos profesionales. Exige que la intervención de docentes y especialistas instructores responda a las particularidades de los alumnos, reconociendo en estos sus insuficiencias y potencialidades y enfocando su formación hacia el desarrollo integral de su personalidad. El principio concibe a los trabajadores en formación como sujetos activos en la ejecución de las API, tanto en la escuela como en la entidad laboral. De modo que con la apropiación, los estudiantes refuerzan los procesos de interiorización y objetivación de los contenidos profesionales, como resultado de la mediación.

A modo de conclusión

El encargo social de la ETP en gran medida se cumple, si el futuro obrero puede desempeñarse con éxito en la entidad laboral, una vez graduado. El objetivo no debe ser el producto de la formal interrelación entre instituciones educativas y laborales como parte de la sociedad, sino que dependerá, esencialmente y con carácter de regularidad, de la relación del proceso de ETP y el resto de los procesos socioeconómicos, en constante transformación e influencia sobre la formación profesional. Este proceso no se realiza con independencia de los cambios socioeconómicos, sino a causa de ellos. En la interrelación de sus elementos componentes estará su génesis ya "que une en sí, en una relación dialéctica el proceso docente educativo y el productivo." (Patiño, 1996:16)

La estrecha interrelación encargo social (*objetivo*) - contenidos profesionales (*contenidos de aprendizaje*), está condicionada por la integración de los estudiantes a la entidad laboral (*condiciones*) y las vías, el modo en que los mismos participan activamente (*método*) para que esta se realice, lo que permitirá formar profesionalmente al bachiller técnico competente (*resultados del proceso de ETP*). En esencia, el

futuro trabajador se forma para servir a la entidad laboral participando en ella, se prepara para resolver problemas profesionales en la propia institución donde aprende a hacerlo.

Por lo que resulta vital, la relación profesor de la escuela politécnica-obrero en formación-especialista instructor de la entidad laboral, expresada en la interactividad y comunicación mutua, que facilita la apropiación de los contenidos profesionales, mediante un proceso de socialización que contribuye al desarrollo de la personalidad sobre la base de la asimilación de los conceptos sociales en la actividad laboral.

Para el futuro obrero, la formación y desarrollo multilateral de su personalidad, significa la posibilidad de desempeñarse plenamente en la sociedad, a través de su profesión. En la práctica pedagógica la relación, obrero competente-profesión, determina y regula el contenido del proceso, condicionando su evolución a la integración del estudiante con la entidad laboral durante toda su formación.

La integración constituye, por tanto, una condición esencial en el proceso de ETP, a partir de una relación específica del proceso de integración, dada entre la *escuela politécnica y la entidad laboral*, al constituir los contextos esenciales para su desarrollo la cual se expresa a través del accionar coherente de docentes y especialistas instructores en la dirección de las actividades pedagógicas propias de la integración.

Bibliografía básica

1. Anta, G. (1998). Formación y empleo. Curso subregional para la formación de directivos y gestores de programas de la Educación Técnica y Profesional. La Habana.
2. Bermúdez, R. (2003). La teoría histórico cultural de I. S. Vigotsky. Algunas ideas básicas acerca de la educación y el desarrollo psíquico. En Moreno, M. J. (comp.)(2003). Selección de lecturas de psicología del desarrollo. Formato digital.
3. Blanco, A. (2001). Introducción a la sociología. La Habana: Pueblo y Educación.
4. Castro, F. (1971). Conversación con estudiantes universitarios chilenos. En Gramma, (pp.4- 5) La Habana, 13 de noviembre.
5. Cuba. (1975). Congreso del PCC. Tesis sobre política educacional. La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
6. González, V y otros. (2004). Psicología para educadores. La Habana: Pueblo y Educación.
7. Labarrere, A. (1996). Interacción en la ZDP. Que puede ocurrir para bien y para mal. En soporte magnético.
8. León, M. (2003). Modelo teórico para la integración escuela politécnica-mundo laboral en la formación de profesionales de nivel medio. Tesis Doctoral. La Habana: ISP "Enrique José Varona"
9. Lenin, V. I. (1981). En Colectivo de autores, MINED - ICCP. (1981). Pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación.
10. Meier, A. (1984). Sociología de la educación. La Habana: Ciencias Sociales.
11. Mena, J. A. (2008). Una metodología para potenciar la integración escuela politécnica entidad laboral en la rama del transporte. Tesis Doctoral. La Habana: ISPETP "Héctor A. Pineda Zaldívar"
12. MINED. (2004). Transformaciones de la ETP. Formato digital. La Habana: Dirección de ETP.
13. Patiño, M. R. (1996). Modelo de escuela politécnica cubana: Una realidad. La Habana: Pueblo y Educación.
14. Zilberstein, J. (2000).Cómo hacer que trabajo cotidiano del docente le permita diagnosticar el aprendizaje de sus alumnos? Desafío escolar. Revista Iberoamericana de Pedagogía. Año 5. Vol. 10, p.2-8, enero- marzo del 2000. ICCP. La Habana.